

SOCIEDAD CHILENA DE NEUMOLOGIA PEDIATRICA

BASES PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

Plazo de entrega de proyectos: 31/08/2017
Informe de proyectos ganadores: 21/10/2017

La Sociedad Chilena de Neumología Pediátrica (SOCHINEP) invita a todos los socios y becados de la especialidad a postular al 5^{to} Concurso de Proyectos de Investigación.

Objetivo: Estimular y promover el desarrollo de trabajos de investigación en enfermedades respiratorias infantiles a nivel nacional, especialmente para aquellos que carecen de financiamiento o están iniciando líneas de investigación.

Este año SOCHINEP financiará un proyecto de investigación vinculado directamente con enfermedades respiratorias infantiles, por un monto de \$ 2 millones de pesos.-

El concurso podrá ser declarado desierto si ninguno de los proyectos cumple con las bases del mismo. Los fondos no podrán ser acumulados para posteriores concursos.

La selección de los proyectos ganadores estará a cargo del Comité de Investigación de SOCHINEP.

Requisitos para la postulación:

1. Ser socio activo de SOCHINEP con cuotas al día (becado de la especialidad está exento del pago de cuotas). Si es becado de otra especialidad debe contar con el auspicio de un socio activo
2. Se podrá postular como investigador principal (IP) en un trabajo. En calidad de co-investigador (CI) se podrá postular en un máximo de **dos** proyectos
3. Se dará prioridad a diferentes grupos de trabajo.
4. La duración máxima del proyecto es de dos años.
Se deberá completar el formulario del concurso incluyendo los siguientes documentos:
 - a) carta de aprobación del Comité de Ética de la institución o instituciones donde se desarrollará el proyecto. Eventualmente, el

Comité de Investigación de SOCHINEP podrá solicitar además la aprobación del Comité de Ética de SOCHINEP, para la evaluación final del proyecto

b) carta aprobación del Director Administrativo del Servicio donde se realizará el proyecto.

c) copias de documentos o facturas que avalen cotizaciones de los gastos materiales del estudio.

d) Se deberá enviar una copia por correo electrónica a Secretaría de SOCHINEP: Sra. Dragana Stankovic (secretaria@sochinep.cl) y tres copias impresas al Comité Investigación SOCHINEP. Se adjunta formato que deben completar.

5. Al menos 2 investigadores involucrados en el proyecto ganador del concurso deberán firmar una carta compromiso en el momento de recibir los fondos.
6. En caso de que el proyecto tenga donaciones de insumos por parte de alguna empresa o institución adicional, se deberá incluir una carta que lo acredite. No se aceptará financiamiento de laboratorios farmacéuticos, si el objetivo del trabajo beneficia a dicho laboratorio.
7. El IP será responsable del cumplimiento del proyecto, pero cualquiera de los investigadores podrá ser responsable de la elaboración de los informes correspondientes: Informe de Avance (6 meses) e Informe Final (12 meses).
8. El financiamiento del proyecto (2 millones de pesos) debe ser destinado a insumos y equipos menores, el comité de investigación de SOCHINEP evaluará si los insumos presentados guardan relación con los objetivos del proyecto. Se entregará el 50% de los fondos asignados al momento de fallarse el concurso y el 50% restante a los 6 meses del fallo y previa recepción del informe de avance del estudio. El informe de avance deberá incluir:
 - a) los resultados y objetivos logrados
 - b) rendición de cuentas con documentos originales (las cotizaciones deberán ser emitidas a nombre del IP o CI y estar fechadas en el periodo asignado al proyecto; los gastos deberán corresponder a las necesidades propuestas en el proyecto original)
9. La aprobación definitiva del Informe Final de todo proyecto ganador de este concurso deberá incluir al menos una publicación del mismo en revistas chilenas con editorial y/o en una revista extranjera con Comité Editorial.

10. Todos los investigadores deberán responder con la devolución íntegra de los dineros, si el Comité de Investigación y/o el Directorio de SOCHINEP estima que no se han cumplido las cláusulas de la carta compromiso. Además quedarán inhabilitados para participar en futuras versiones de este concurso por los 3 años siguientes.
11. En caso de que el proyecto tenga otra fuente de financiamiento, parcial o total, se deberán especificar las diferencias que justifican ambos proyectos. Se deberá incluir una copia del formulario de postulación del proyecto no financiado por SOCHINEP.
12. Los proyectos serán evaluados en primer lugar por los miembros de la Comisión Científica para constatar el cumplimiento de las bases generales y enviados a evaluación por dos revisores externos. Si existiese marcada discrepancia entre las dos evaluaciones, se enviara a un tercer revisor. El fallo final del concurso será inapelable.
13. Los proyectos no aprobados para financiamiento podrán volver a ser evaluados en el próximo concurso si son presentados nuevamente.
14. Aquellos investigadores que hayan sido financiados en concursos previos de SOCHINEP, deberán acompañar una carta de aprobación de la rendición de cuentas del proyecto previo.

Criterios de Evaluación de los Proyectos de Investigación:

La escala tendrá una escala de 1 a 100, y se tomarán en consideración lo siguiente:

- a) Originalidad de la investigación (20 puntos)
- b) Claridad de la hipótesis y objetivos propuestos (30 puntos)
- c) Adecuación de los métodos, según los objetivos propuestos (20 puntos)
- d) Contribución del proyecto a la formación del o de los investigadores (10 puntos)
- e) Transcendencia o importancia de la investigación propuesta (20 puntos)

FORMATO CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOCHINEP

1.1. TITULO: _____

1.2. INVESTIGADOR RESPONSABLE: _____
Apellido Paterno, Materno, Nombre R.U.T

Dirección envío correspondencia

CIUDAD _____ FONO _____ FAX _____
INSTITUCION _____ E-mail _____

1.3. SOCIO PATROCINANTE: _____
Apellido Paterno, Materno, Nombre R.U.T

Dirección envío correspondencia

CIUDAD _____ FONO _____ CASILLA _____ FAX _____
INSTITUCION _____ E-mail _____

Firma Investigador Responsable

Firma Socio Patrocinante

1.4. RESUMEN DE UNIDADES EJECUTORAS:
INSTITUCION (Hospital/Servicio/Laboratorio Facultad/Departamento).

1.	
2.	
3.	
4.	

1.5. FINANCIAMIENTO ADICIONAL COMPROMETIDO POR OTRAS INSTITUCIONES INTERESADAS EN EL PROYECTO: (Sólo considere, si los hay, aportes comprometidos por instituciones y/o empresas interesadas en los resultados que cofinanciarían el proyecto.).

INSTITUCION	Total Aporte (M\$)
1.	
2.	
3.	

II. COINVESTIGADORES:

RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Firma
Institución Ejecutora				
Institución Ejecutora				
Institución Ejecutora				
Institución Ejecutora				
Institución Ejecutora				

RESUMEN (Debe darse una idea sucinta y clara del proyecto en el siguiente espacio, presentando una descripción de los principales puntos que se abordarán, objetivos, metodología y resultados que se esperan). **Máximo 250 palabras.**

3.1. FORMULACION DEL PROYECTO: Debe contener la exposición general del problema, su fundamentación teórica, la hipótesis de trabajo, los objetivos generales y específicos y la bibliografía que sustenta su presentación. Su extensión máxima es de dos páginas con letra Arial 12.

3.2. HIPOTESIS DE TRABAJO, OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Debe señalar lo nuevo que se propone hacer y la hipótesis que lo sustenta. La extensión máxima de esta sección es de una página.

3.3. METODOLOGIA: En los casos de estudios en seres humanos, debe fundamentarse el tamaño de la muestra, diseño propuesto e incluir informe del Comité de ética de la Universidad o Servicio donde se realizará el proyecto. La extensión máxima de esta sección es de una página.

4. **TRABAJO PREVIO REALIZADO POR LOS AUTORES:** Deben señalarse brevemente aquellos aspectos que han desarrollado los autores y que influyen en la propuesta actual. La extensión máxima de esta sección es de una página.

5. **JUSTIFICACION DE RECURSOS SOLICITADOS:** Debe explicar brevemente lo que se va adquirir y su justificación. La extensión máxima de esta sección es de una página.

- 6. PROPUESTA DE DIFUSION DE RESULTADOS** Debe indicar congresos donde se darán a conocer los resultados y nombre (s) de revista (s) posible (s) donde se publicarían los resultados del proyecto.

7. DATOS CURRICULARES DE LOS INVESTIGADORES:

Debe utilizarse una hoja independiente para el investigador principal y para cada co-investigador.

I. ANTECEDENTES PERSONALES

				R.U.T	
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		Nombres	
FECHA NAC.	SEXO	NACIONALIDAD		FONO	FAX
DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA (Calle, departamento, número)					
REGION	CIUDAD		CASILLA		TELE X
TIPO CORREO ELECTRONICO		DIRECCION CORREO ELECTRONICO			
INSTITUCION					

II. ANTECEDENTES ACADEMICOS

TITULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAIS	AÑO OBTENCION
Títulos			
Grados académicos			

V. **PRESENTACIONES A CONGRESO** en los últimos 5 años que puedan tener relación con el proyecto actual.

Autores y Título.	Evento, Año.